

MENACHEM LORBERBAUM: *Politics and the Limits of Law*, Stanford University Press, Stanford, 2001. 216 páginas.

Esta obra nos ofrece el contenido de una tesis doctoral. Pero hay que añadir que el manuscrito tuvo en este caso su buen tiempo para ser depurado, avanzado y estimulado desde dentro hasta convertirse en un valiosísimo libro.

La tesis fue presentada en la Hebrew University de Jerusalén y su autor tuvo posteriormente una estancia en *el Institute for Advanced Study* de Princeton, en donde contó con MICHAEL WALZER “como profesor amigo” y con su “guía y tutela” (p. VII). El objetivo del texto no es sino contribuir a revitalizar la tradición de pensamiento político judío que tanto se suele abandonar.

El trabajo tiene una especial relevancia para el lector español ya que las figuras recuperadas son en gran parte algunos de nuestros más sabios antepasados que brillaron muy alto en el campo de la teoría política.

Una contribución excepcional es toda la parte I, que el autor dedica a MAIMÓNIDES. Con buen criterio LORBERBAUM considera que MAIMÓNIDES produjo una poderosa visión en teoría política, un pensamiento superador del aristotelismo que tanto ha dominado, desde su recuperación por los árabes, en la historia intelectual de occidente y en particular en la tradición hispánica. El aristotelismo español ha estado tan asumido e inculcado en nuestras vidas que prácticamente ha llegado a calar —o a ser adoptado quizá como propio— en el catolicismo moderno.

MAIMÓNIDES contribuye con una visión muy singular de la política, la ley y la ciudadanía, y lo hace de una forma tan

singular y diferente que ofrece una salida libre de ese aristotelismo que lo anega todo.

LORBERBAUM hace una buena síntesis, respetuosa y bien sintonizada de la teoría política del sabio sefardita. No cabía esperar menos con la referencia de los maestros que le han respaldado. Como pocas veces ocurre, el pensamiento medieval español aparece libre de los prejuicios y sesgos con que la academia calvinista los descifra —para los que son a veces incomprensibles— y también a salvo de la vulgarización y desprecio con que los menciona el fundamentalismo católico erguido sobre el aristotelismo escolástico o marxista.

LORBERBAUM completa su contribución española con la teoría política de GERONDI, NAHAMIAS y su discípulo IBN ADRET de Barcelona. El trasfondo general del libro es la tradición rabínica, una “tradicción que se caracteriza por una constante tensión entre las tendencias teocráticas y secularizadoras” (p. 13).

El autor parte de la idea de que *La Guía para Perplejos* de MAIMÓNIDES fue una contribución fundamental a la comunidad judía y que su alcance se hizo notar no sólo en el pensamiento político, sino también en la vida cotidiana de todo el judaísmo y en particular de España y la Provenza. Las obras posteriores que irán siguiendo con fuerza esta línea hasta el humanismo renacentista son una respuesta en parte a la polémica que la obra de MAIMÓNIDES suscitó.

Como consecuencia de toda esta extraordinaria agitación intelectual “la filosofía del

siglo trece y la Kabbalah emergieron como las dos corrientes centrales de la filosofía judía” (p. 124).

Tienen un especial interés para el lector español las páginas sobre NAHAMÍAS y ADRET, pensadores que eran kabbalistas y cuya escuela de Kabbalah “dominó la vida política y espiritual judía de Barcelona durante más de medio siglo” (p. 125).

Hay que señalar que el contraste entre la tradición helénica y la herencia rabínica, tal y como fue cultivada y reelaborada en Sefarad, es uno de los puntos más interesantes, y al que, como hizo ya en su momento LEO STRAUSS, los españoles deberíamos atender.

Las ideas de lo público, el concepto de orden, la ley, la comprensión del ciudadano y de la libertad, saldrán muy influenciados por el conocimiento que estos maestros españoles tienen de “los filósofos”; suponen sin duda aportaciones y avances de gran valor que probablemente la España posterior no supo aprovechar en el campo filosófico político. Sólo algunos de nuestros autores de ficción —con obras excepcionales como *El Quijote* o *La Celestina*— y MIGUEL DE MOLINOS recogen y ensalzan con acierto y buen criterio un pensamiento tan rico y avanzado.

Un punto central en el pensamiento medieval judío es el lugar de la Torah en el *nomoi* de las naciones (p. 139). El concepto de ley, la influencia entre alma y cuerpo, la importancia de la letargia de la ciudadanía, el concepto de emanación, la hondura de aquella tradición educativa que sólo enseñaba de uno en uno, son aportaciones muy hermosas y de trascendencia.

Un punto especialmente importante es la comprensión que esta teoría política da

a la omnipotencia como ingrediente fundamental. Frente a la valoración del logos aristotélico, con sus consecuencias de adherencias fetichistas al lenguaje y las deformaciones que trae el valorar el lenguaje como presencia, surge esta visión de la política como algo genuinamente humano y ligado a la trascendencia y a la ley como depuración de la omnipotencia del reino.

Quizá el punto más diáfano de estas divergencias tan afortunadas para los que lo recibimos como herencia sea el entendimiento del juicio, de la figura del juez y de la necesidad de la dignidad humana en un mundo sin omnipotencia. De esta fuente procede el rechazo de MAIMÓNIDES hacia un ARISTÓTELES que en su lecho de muerte aún poseía esclavos.

También resulta curiosa la proximidad que LORBERBAUM cree ver de GERONDI y ADRET con MACHIAVELLI. Y resulta triste que una línea tan rica de teoría política no pasara del humanismo italiano del siglo XIV. Se hace lamentable que, como les ocurre a los ríos que mueren en el desierto, toda esta riqueza sólo pudiera dejar en la cultura cristiana posterior pequeños oasis extra-cristianos como es el caso del gran MACHIAVELLI.

En resumen un buen libro y de especial interés para los hispano-parlantes. La obra acaba con referencias a algunos grandes teóricos modernos como ISAAC ABRAVANEL y SPINOZA “los dos mayores herederos de la tradición medieval hispano judía en la era que siguió a la expulsión de los judíos de España en 1492” (p. 156).

Es de agradecer esta recuperación de una tradición de pensamiento en la que, lejos de ver la política como un arte excelso o pragmático, se la entiende como

“aberración” necesaria. Una percepción de lo público que intuitivamente nos recuerda al gran VICO, aunque esto no sea en este caso mencionado —como es lógi-

co por otra parte— por el autor de este libro que aquí comentamos.

MARC LLAMBRICH